



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 17 MAR 2009

VISTO:

El contenido de la Nota N° 111-D-2009, en la que el Director General de Posgrado, Ing. Alejandro Domingo CANTU solicita el pago de pasaje para trasladarse a Buenos Aires, el 19 de marzo del año 2009;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que el citado profesional realizará una visita a la CONEAU y al Ministerio de educación de la Nación para realizar un seguimiento personalizado de los proyectos presentados por la UNCuyo y el estado administrativo de los mismos.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Ing. Alejandro Domingo CANTU (Legajo 21.280) a trasladarse a Buenos Aires a efectos de que participe de los eventos mencionados en los Considerandos de la presente Resolución, el 19 de marzo del año 2009.

ARTÍCULO 2º.- Liquidar al Ing. CANTU la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA (\$660.-), con afectación a la Partida destinada "Subsidios a Proyectos de Investigadores Noveles", del Subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo, para el año 2008, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión el Ing. CANTU deberá presentar un informe de la labor cumplida, conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 43

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA